



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

AÑO 2024

MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS

Número de expediente: 282 **Letra:** C **Pág. N°:** 6

Autor/res: Concejales Franco Laprovitta, Mercedes

Extracto: E/ Proy. Resolución- Solic. al DEM, Pedido de Informe sobre la instalación del Puente Bailey Punta Taitalo.

Fecha de Entrada: 2024-04-09



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

VISTO:

El reclamo de los vecinos del Barrio Punta Taitalo sobre la instalación de un Puente Bailey, el Artículo 14º, incisos 10) y 26) de la Carta Orgánica Municipal, Y;

CONSIDERANDO:

Que, en el mes de noviembre del año 2023, los vecinos manifiestan, que por gestiones ante el ex Ministerio de Desarrollo Social de la Nación (hoy Ministerio de Capital humano) se entregó al barrio un Puente Bailey y que el mismo nunca fue puesto en funcionamiento por las autoridades del municipio, que actualmente se encuentra archivado en el predio de la Comisaria N°17 de la Policía de Corrientes (se adjunta registro fotográfico)

Que, el mencionado puente tiene como objetivo garantizar la accesibilidad y la conexión entre dos sectores densamente habitados en la zona Noreste de la ciudad, facilitando a los vecinos el traslado tanto, a sus respectivos trabajos, como llegar a las escuelas por parte de los niños y estudiantes en general.

Que, el puente autoportable, que se apoya desde sus extremos, atraviesa el Canal 4 que descarga el agua de lluvia de la zona en el río Paraná, lo que permitirá que los vecinos de la zona eviten recorrer varios metros para atravesar el canal, tramo que se convertía en casi impasable en condiciones climatológicas adversas.

Que, el art. 14º, inc. 10) de la Carta Orgánica Municipal dispone como objetivo de la política municipal: "Favorecer el desarrollo humano integral de sus habitantes, promoviendo la igualdad de oportunidades y el acceso a los bienes sociales necesarios para una vida digna"



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

Que, en el mismo sentido el inc. 26) del art. 14 de la Carta Orgánica Municipal establece: "Promover la erradicación de asentamientos urbanos precarios, ejecutando planes en coordinación con la Nación y la Provincia, para la provisión de infraestructura y servicios priorizando a las personas en situación de vulnerabilidad social".

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
SANCIONA CON FUERZA DE RESOLUCIÓN**

Pedido Informe Instalación Puente Bailey Punta Taitalo

ARTICULO 1º: SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal, que a través de la Secretaria de Infraestructura informe sobre el estado para el cumplimiento de instalación del Puente Bailey entregado por el ex Ministerio de Desarrollo Social de la Nación para el Barrio Punta Taitalo, y que actualmente se encuentra en un predio de la Comisaria N°17 de la Policía de Corrientes, conforme lo expresado en los considerandos, en los términos del Artículo 29º, inciso 38º de la COM.

ARTICULO 2º: DE FORMA. –



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"



DADO en el Recinto del Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Corrientes, del mes de del año



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

SECRETARÍA DEL H.C.D.

Ref. Expte. N°: 282-C-2024

A PRESIDENCIA DEL HCD

Por la presente se remite el Expediente de referencia, para su conocimiento.

Sugiriendo salvo mejor criterio el pase a la Prosecretaria del HCD en el caso de que considere que corresponda su incorporación al orden del día para ser tratado en Sesión Ordinaria del HCD.

Atentamente

SECRETARIA DEL H.C.D.

Corrientes, 2024-04-09



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

PRESIDENCIA DEL H.C.D.

Ref. Expte. N°: 282-C-2024

E/Proyecto de Resolución. Concejal Franco Laprovitta, Mercedes

A LA DIR. DE LABOR PARLAMENTARIA:

Se remite las presentes actuaciones para su incorporación en el Orden del Día correspondiente a la próxima **SESIÓN ORDINARIA**.

Atentamente

PRESIDENCIA DEL HCD

Corrientes, 09 de abril de 2024



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

DIRECCIÓN GENERAL DE LABOR PARLAMENTARIA

Expte. N°: 282-C-2024

Fecha de ingreso: 09/04/2024

Proyecto de Resolución, del expediente n°: 282-C-2024

[Resolución:21](#) [Descargar PDF](#)

DIRECCIÓN GENERAL DE LABOR PARLAMENTARIA

Corrientes,



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

PROSECRETARIA DEL H.C.D.

Ref: Expte. N°: 282-C-2024

Fecha de ingreso: 09/04/2024

A DIRECCIÓN DE LABOR PARLAMENTARIA

Analizadas las actuaciones de referencia y cumplimentado los requisitos establecidos por la Carta Orgánica Municipal y nuestro Reglamento Interno, se remite el mismo habiendo sido incluido en el orden del día, de la sesión de fecha

Atentamente

PROSECRETARIA DEL H.C.D.

Corrientes, 09/04/2024